Boletin & Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación penínsular, á los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gacela. (Art. 1.º del Código civil). Inmediatamente que los Sres. Alcalde y Secretarios reciban este Boletin dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cos tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los seño: es Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

LDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, Á VEINTICINCO CENTIMOS LÍNEA

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 305.)

Gobierno Civil.

CENSO ELECTORAL.

Relación de los Vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio de 1916 á 1918, en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, á los efectos del artículo 12 de la ley de 8 de agosto de dicho año.

Arauzo de Salce.

Vocal Concejal, D. León Coruña Pascual; suplente, D. Victoriano Hernando, Vocal ex-Juez, D. Simeón Pascual; suplente, D. Pedro Briongos; Vocales por territorial, D. Segundo Hernando y D. Clemente Gete; suplentes, D. Angel Pascual y D. Guillermo Marín.

Arauzo de Miel.

Vocal Concejal, D. Domingo Alvano Hernando; suplente, D. Cipriano
Benito Hernando; Vocal ex-Juez,
D. Amós González Hernando, suplente, D. Juvenal del Rio Ropero;
Vocales por territorial, D. Ramón
Hernando Benito y D. Máximo Hernando Hernando; suplentes, D. Eulo-

gio Peña Abejón y D. Blas Benito Hernando; Vocal por industrial, don Julián del Río Heras; suplente, don Lorenzo Arrabal Obejero.

Anguix.

Vocales por territorial, D. Vicente García Domingo y D. Eustaquio Diez de la Cruz; suplentes, D. Jacinto de la Cal Temiño y D. Celedonio López Ballesteros; Vocal por industrial, D. Isidoro Ortega Nuñez; suplente, D. Félix Tijero Herrero.

Arenillas de Villadiego.

Vocal Concejal, D. Leocadio Peña Salazar; suplente, D. Francisco López González; Vocal ex-Juez, don Hipólito Peña Bañuelos; suplente, D. Rafael Peña Domingo; Vocales por territorial, D. Fidel Gutiérrez Pedrosa y D. Felipe Martinez Fuente; suplente, D. Constantino Arce Gómez y D. Pedro Iglesia Garcia.

Altable.

Vocales por territorial, D. Esteban Cueva Blanco y D. Pablo Cueva Vesga; suplentes, D. Francisco Samaniego Medina y D. Juan López Varona; Vocal Concejal, D. Hermógenes Samaniego Medina; suplente, D. Hipólito Cantera Castillo; Vocal ex-Juez, D. Eugenio Cantera Castillo; suplente, D. Maximino Alonso Arnáiz.

Arroyal.

Presidente, D. Paulino Rodriguez Güemes; Vocal Concejal, D. Bernardino Velasco Peña; suplente, don Manuel Martínez Castrillo; Vocal ex-Juez, D. Cipriano Sáiz Carrillo; suplente, D. Miguel Velasco y Velasco; Vocales por territorial, D. Francisco Pérez Velasco y D. Guillermo Pardo Barco; suplentes, D. Valentin Velasco Martínez y D. José Pardo Martínez; Vocal por industrial, D. Teodoro San Martín.

Avellanosa de Muñó.

Presidente, D. Felipe Barberá Núñez; Vocales por industrial, don Bernardo Grande y D. Marcos Orcajo; suplentes, D. Alipio Serrano y D. Pedro Santillán; Vocales por territorial, D. Basilio Ramos Vecilla y D. Demetrio Alvarez Grande; suplentes, D. Fructuoso Lope Grande y D. Antonio Lope González; Vocal Concejal, D. Camilo Sancho Alcalde; suplente, D. Felipe Arauzo Lope; Vocal ex-Juez, D. Lorenzo Betete González; suplente, D. Félix Tordable Lope.

Abajas.

Vocales por territorial, D. Adrián Bugedo Rojas y D. Melchor Diez Gallo; suplentes, D. Casimiro Miguel Bugedo y D. Tomás Rodríguez Alonso; Vocal Concejal, D. Pedro Diez Miguel; suplente, D. Saturnino Rojas Gómez; Vocal ex Juez, D. Pedro Miguel y Miguel; suplente, don Manuel Rojas Garcia; Vocal por industrial, D. Gregorio Garcia Alonso; suplente, D. Esteban Cueva Gómez.

Aforados de Moneo.

Presidente, D. Quirico Fernández Isla; Vocal Concejal, D. Julián Gómez Ortiz; suplente, D. José Maria de la Cámara; Vocal ex-Juez, don Hipólito del Rio Cámara; suplente, D. Eugenio Martínez Gómez; Vocales por territorial, D. Juan Vivanco Angulo y D Juan Rasines Rosales; suplentes, D. Francisco López Vivanco y D. Justo Gómez Ortiz; Vocales por industrial, D. Eleuterio López Para y D. Evencio Miguel Bueno.

Arandilla.

Presidente, D. Santos López Coronel; suplente, D. Félix de Pablo Niño; Vocal Concejal, D. Jenaro Cá-

mara Gallego; suplente, D. Pedro Ortiz Zayas; Vocal por territorial, D. Francisco Gonzalo López; suplente; D. Constantino de Pablo; Vocal por industrial, D. Hilario Velasco Gómez; suplente, D. Victoriano Nieto Oca; Vocal ex-Juez, don José Martínez Marín; suplente, don Vicente Moral Santes.

Acedillo.

Presidente, D. Julián Herrero Blanco; Vocal Concejal, D. Juan Garcia Rodríguez; suplente, D. Félix Rodríguez Rodrigo; Vocal exJuez, D. Fausto Pérez Garcia; suplente, D. Bruno Martínez Terradillos; Vocales por territorial, D. Raimundo Rodríguez Rodrigo y don Rafael Rodríguez Pérez; suplente, D. Segundo Garcia García y D. Pedro Pérez Garcia.

Atapuerca.

Vocales por territorial, D. Vicente Cerda Martínez y D. Roque Colina Pérez; suplentes, D. Félix Mena y D. Felipe Martínez Garcia; Vocal por industrial, D. Victor Arnáiz Hernando; suplente, D. Amador Valdivielso Santillán; Vocal Concejal, D. José Garcia Martínez; suplente, D. Pedro Sáiz Gallo.

Avellanosa del Páramo.

Vocales por territorial, D. Gregorio Garcia Calzada y D. Manuel Peña Martínez; suplentes, D. Felipe Fernández González y D. Felipe Aparicio Sáiz; Vocal por industrial, D. Baltasar Garcia Calzada; suplente, D. Timoteo Garcia Varona.

Buniel

Vocales por territorial, D. Valentin Alonso Iglesia y D. Francisco del Val Santos; suplentes, D. Gil Martinez Galin y D. Ambrosio Martinez; Vocales por industrial, don Perfecto Albillos Gutiérrez y don Florencio Saldaña del Val; suplente, D. Juan Martinez Martinez y D. Feliciano del Río Tobar.

Bugedo.

Vocales por territorial, D. Benito Val Hernani y D. Felipe Arin Uria; suplentes, D. Manuel Gómez Vallejo y D. Lucas Bastida Valle; Vocal Concejal, D. Juan Lino Presa; suplente, D. Nicanor Fernández Ruiz: Vocal ex-Juez, D. Esteban Martínez Salazar; suplente, D. Ruperto Fontecha Santa María.

Boada de Roa.

Presidente, D. Pedro Izquierdo Antón; Vicepresidente, D. Bernardo Campo Pascual, Vocales por territorial, D. Deogracias Moro Miguel y D. Evencio Zabaco González; suplentes, D. Felipe Velado Heras y D. Anastasio Viyuela Santos; Vocal por industrial, D. José Sanz Valdazo; suplente, D. Victor Gil Baniandrés; Vocal ex-Juez, D. Martín González Romera; suplente, D. Felipe Sanz de Diego; Vocal Concejal, don Bernardo Campo Pascual; suplente, D. Vicente Espino Labrador.

Balbases (Los).

Vocales por teritorial, D. Urbano Minguez Plaza y D. Casimiro Estébañez Grijalbo; suplentes, D. Anselmo Diez Saiz y D. Marcelino Palacin Grijalbo; Vocales por industrial, D. Benito Cerezo y Cerezo y don Eufrasio Torca Gutiérrez; suplentes, D. José Labarga Santamaría y D. Aurelio Zamora Peña.

Bañuelos de Bureba.

Vocal Concejal, D. Juan Ortiz Val; suplente, D. José Palacios Barga; Vocal ex-Juez, D. Celestino Carranza Soto; suplente, D. Elías Garcia Noguerado; Vocales por territorial, D. Esteban López Barga y D. Manuel Sáez Sáez; suplentes, D. Luis Sáez Escribano y D. Manuel Barga Carranza; Vocal por industrial, don Juan Hernáez Garcia (mayor).

Belbimbre.

Vocales por territorial, D. Abundio Mazuela Castrillo y D. Herminio Hernando Moneo; suplentes, D. José Pascual Martínez y D. Zósimo Pérez Machón.

Berlangas.

Vocales por territorial, D. Rufino Sanz y D. Ciriaco Salvador; suplentes, D. Vicente Calleja y D. Isaac Catalina; Vocal por industrial, don Francisco Pinto; suplente, D. Eugenio Cabornero.

Berberana.

Presidente, D. Policarpo Ramírez Villamor; Vocal Concejal, D. Leandro Edeso Martínez; suplente, don Basilio González Quintana; Vocal ex-Juez, D. Matías Arberás Mendoza; suplente, D. Narciso Quincoces Zárate; Vocales por territorial, don Juan Ramírez Uriarte y D. Victoriano Ramírez Salazar; suplentes, don Pedro Martínez Guinea y D. Domingo Arija Vega, Vocal por industrial, D. Clemente Barquín y Barquín; suplente, D. Tiburcio Vadillo Vadillo.

Barbadillo de Herreros.

Vocal Concejal, D. Alejandro Orodea; suplente, D. Sinforiano Esteban; Vocal por industrial, D. Eusebio Benito; suplente, D. Vicente Berdugo; Vocales por territorial, don Matías González y D. Arsenio Benito; suplentes, Eustaquio Gallo y D. Adrián Garcia.

Barrios de Bureba (Los).

Presidente, D. Anselmo Achiaga Barrio; Vicepresidente primero, don Braulio Manzanedo, Concejal de mayor número de votos; Vicepresidente segundo, D. Casto Barrio; Vocales por territorial, D. Carlos Cuesta y D. José Achiaga Barrio; suplentes, D. Francisco Martínez y D. Quirico Carranza; Vocal por industrial, don Eugenio Rodríguez; suplente, don Fermín Ais; suplente del Concejal, D. Pedro Gutiérrez; Vocal ex-Juez, D. Isidoro Valdivielso; suplente, don Eleuterio Llanos.

Barrios de Villadiego (Los)

Vocal Concejal, D. Julián Cuesta y Cuesta; suplente, D. Buenaventura Mediavilla Bustillo; Vocal exJuez, D. Santiago Rodríguez Ruiz; suplente, D. Pedro Fernández Martín; Vocales por territorial, D. Agapito Gutiérrez Alvaro y D. Isaac Martinez Calderón; suplentes, don Julián Ruiz Aparicio y D. Fermín Mediavilla Bustíllo.

Barbadillo del Pez.

Vocales por industrial, D. Casimiro Cardero y D. Juan Peraita Garcia; suplentes, D. Manuel Peraita Cardero y D. Juan Blanco Cardero; Vocales por territorial, don Daniel Cardero Aparicio y D. Juan Antonio Cardero Garcia; suplentes, D. León Martinez Garcia y D. Casimiro Peraita Garcia; Vocal exJuez, D. Benigno Cardenal Blanco; suplente, D. Angel Garcia Garcia.

Briviesca.

Vocales por territorial, D. Francisco Ruiz Vizcaigana y D. Anastasio Moneo Cuartango; suplentes, don Angel del Campo y D. Eleuterio Labarga; Vocales por industrial, don Juan Hontoria Sancho y D. Félix Cuesta Martínez; suplentes, D. Juan

Martinez y D. Angel Barrasa San Martín; Vocal Militar, D. Ernesto Ortega Redal; suplente, D. José Ortega Grande.

Bascuñana.

Vocal Concejal, D. Ignacio del Hoyo Uyarra; suplente, D. Rogelio Alonso Aguilar; Vocal ex Juez, Don Basilio Manso Soto; suplente, Don Eugenio Murillo Martinez; Vocales por territorial, D. Tomás Ochoa Crespo y D. Anselmo Perujo Garcia; suplentes, D. Arcadio Alonso Calvo y D. Miguel Ochoa Crespo.

Hnuncios Oficiales

Alcaldia de Aranda de Duero.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año 1916, se halla de manifiesto al público, con el informe del Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Aranda de Duero 27 de octubre de 1915.—El Alcalde, Carmelo Esteban.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Quintanalara.
Torrecilla del Monte.
Villahoz.
Berzosa de Bureba.
Lodoso.
Mambrilla de Castrejón.
Buniel.
Villaespasa.

Alcaldía de Merindad de Castilla la Vieja.

Formados los repartimientos de la contribución territorial de este distrito, de la riqueza rustica, pecuaria y urbana para el año próximo de 1916, quedan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por termino de ocho dias, durante los cuales pueden ser examinados libremente y presentar las reclamaciones que crean justas y legales, advirtiendo que transcurrido el plazo marcado no se admitirá ninguna y se remitirá á la Administración de Contribuciones de la provincio para su aprobación.

Merindad de Castilla la Vieja 25 de octubre de 1915.—El Alcalde, Segundo Martínez. Igual anuncio hacen los Alcaldes de
Vilviestre de Muñó.
Quintanilla Somuñó.
Quintanarruz.
Redecilla del Campo.
Villalmanzo.
Revilla del Campo.
Hormaza.
Respecto de rústica y pecuaria:
Sotresgudo.

Añastro.

Melgar de Fernamental.

Valle de Valdelucio.

San Quirce de Riopisuerga.

Pesadas de Burgos.

Dobro ó Los Altos.

Rabé de las Calzadas.

Eterna.

Respecto de rústica y urbana:
Villahoz.

Alcaldia de Villahoz.

Terminada la matricula industrial de este distrito para el año de 1916, se halla expuesta al público por término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villahoz 25 de octubre de 1915.... El Alcalde, Juan Gutiérrez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Amaya.

Bahabón de Esgueva.
Palacios de Riopisuerga.
Avellanosa de Muñó.
Madrigal del Monte.
Quintanalara.
Dobro ó Los Altos.
Villariezo.
Torrepadre.
Melgar de Fernamental.
Aranda de Duero.
Villambistia.
Sedano.
Atapuerca.
Villafría de Burgos.

Hormaza. San Quirce de Riopisuerga.

Alcaldía de Melgar de Fernamental.

Formado el padrón de edificios y solares de este distrito para el año 1916, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, para que los contribuyentes en él compredidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones pertinentes dentro de dicho plazo.

Melgar de Fernamental 27 de 00 tubre de 1915.—El Alcalde, Felipe Vázquez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valle de Valdelucio. San Quirce de Riopisuerga. Sotresgudo.

Alcaldia de Castrillo de la Reina.

Formadas las cuentas municipales de este distrito, correspondientes al año de 1914, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 dias, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, para que durante diche plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Castrillo de la Reina 24 de octubre de 1915.—El Alcalde, Marcos Lucas.

Alcaldía de Quintanilla Sobresierra. Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito, se arriendan los servicios de administración municipal de consumos y la cobranza de los derechos de tarifa sobre las especies y sus recargos autorizados, para el próximo año de 1916, y tratándose de un servicio municipal, que ha de producir ingresos en los fondos municipales, el arriendo se llevará á efecto previos los tramites que determina la Instracción de los servicios provinciales y municipales de 24 de enero de 1905.

En su virtud, se ha acordado abrir juicio público por el término de quince dias, á contar desde la inserción de este anuncio en el Bole-IN OFICIAL de la provincia, para que cuantos lo estimen procedente puedan presentar ante esta Alcaldía las reclamaciones que pudiere haber lugar; la subasta se celebrará el día 21 de noviembre próximo, ó en su de fecto el dia 28, á las diez de su matana, bajo mi presidencia, del Regidor sindico y Secretario de la Corporación, en la sala capitular, sirviendo de tipo mínimo la cantidad de 2500 pesetas, y los licitadores deberan ingresar en la depositaria municipal el 5 por 100 de citada cantidad y la cédula personal.

El expediente y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento.

Quintanilla Sobresierra 28 de octubre de 1915.—El Alcalde, Domingo Pérez.

Alcaldia de Berlangas de Roa.

Por dimisión del que la desempe
laba, se halla vacante la plaza de

Médico titular de este pueblo, con la dotación anual de 750 pesetas, que serán satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de 12 familias pobres, enfermos y transeuntes y casos de oficio que se presenten.

Los aspirantes, que serán licenciados en Medicina y Cirugia, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días, á contar desde la inserción en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia.

El agraciado podrá e atratar sus servicios con 100 vecirlos acomodados de este término municipal, al que se le facilitará casa para vivir.

Berlangas 21 de octubre de 1915 —El Alculle, Antonio Cabornero.

Alcaldia de Berzosa de Bureba.

Por destitución del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de guarda municipal de este distrito, con el sueldo anual de 365 pesetas, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes á obtenerla habrán de observar buena conducta, ser mayores de 25 años y menores de 50 y presentar sus solicitudes en esta Alcaldia, dentro del término de quince dias, contados desde la inserción del presente anuncio en el Bolletin Official de la provincia, pues pasados que sean no se admitirá ninguna.

Berzosa de Bureba 4 de octubre de 1915.—El Alcalde, Zacarías Arnáiz.

Juzgado municipal de Santa Cruz del Valle.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, dotadas con los derechos de arancel, las cuales han de proveerse con arreglo á lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y reglamento de 10 de abril de 1871.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas en este Juzgado, dentro del término de quince dias, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia.

Santa Cruz del Valle 27 de octubre de 1915.—El Juez municipal, Gregorio Alarcia.

Anuncios particulares

DOCTOR C. URRACA
OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain-Calvo, 18, pral.—Burgos. 1

BANCO DE BURGOS

Habiendo sufrido extravio, según manifestación de los interesados, los tres siguientes resguardos de depósito en custodia en este Banco:

Uno, número 2866, de fecha 5 de julio de 1907, comprensivo de 55 obligaciones Alicante, línea Valladolid á Ariza.

Otro, número 7791, de fecha 29 de agosto de 1913, comprensivo de 55 obligaciones Norte de España, especiales de Almansa-Valencia-Tarragona, y

Otro, número 7819, de fecha 12 de septiembre de 1913, comprensivo de 2500 pesetas nominales, amortizable 5 por 100, en un titulo serie B; se hace público el hecho en cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos del Banco, advirtiéndose que de no presentarse reclamación de tercero, una vez publicadas las tres inserciones de este anuncio que determina el artículo 11 de los referidos Estatutos, el Banco dará por anulados los resguardos extraviados y expedirá los correspondientes duplicados, quedando exento de responsabilidad.

Burgos 18 de octubre de 1915.— El Secretario, Gerardo Moreno.

CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL

DR. ARANGUENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de S. Julián y S. Quirce.

Consulta de once á una.

Plaza de la Libertad, pral. 5,

INDICE

de los decretos, órdenes y circulares del Gobierno y disposiciones de las Autoridades administrativas de la provincia, insertos en los números del mes anterior.

Número 226.....

Núm. 227. Comisión provincial. Extracto del acta de su sesión del 4 de septiembre.

Núm. 228.....

Núm. 229. Presidencia del Consejo de Ministros. Real decreto mandando publicar las variantes à la relación de artículos que el Estado puede adquirir de la producción extranjera durante el año 1916.

Núm. 230. Ministerio de la Guerra. Real orden circular concediendo prórroga hasta 1.º de noviembre para acogerse á los beneficios del capitulo 20 de la ley de Reclutamiento

los reclutas del corriente año y los de revisión que se expresa.

Núm. 231.....

Núm. 232. Comisión provincial. Extracto del acta de su sesión del 6 de septiembre.

=Idem. Estado de precios medios para el abono de los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan facilitado á las tropas del Ejército y Guardia civil en el mes de septiembre.

Núm. 233.....

Núm. 234. Comisión provincial. Extracto del acta de su sesión del 7 de septiembre.

Núm. 235. Presidencia del Consejo de Ministros. Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el Gobernador de Granada y el Juez de Instrucción de Guadix.

Num. 236. Ministerio de Fomento. Real decreto y Reglamento para la ejecución del Real decreto de 16 de octubre de 1914 referente á federación de Pósitos.

Núm. 237.....

Núm. 238.....

Núm. 239.....

Nùm. 240. Ministerio de Hacienda. Real orden declarando que no se halla en vigor la de 23 de abril de 1906, y que no son de aplicación á los Sindicatos agrícolas las disposiciones de los artículos 193 y siguientes del Reglamento de 29 de abril de 1909 dictado para la aplicación de la vigente ley del Timbre.

Núm. 241....

Núm. 242. Ministerio de Fomento. Real orden disponiendo que se consideren como cargos y funciones nuevas las de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias.

Núm. 243.....

Nùm. 244.....

Núm. 245.....

Extraordinario del dia 24. Convocatoria de elecciones municipales para el domingo 14 de noviembre próximo.

Núm. 246.....

Núm. 247....

Núm. 248.....

Num. 249. Ministerio de la Gobernación. Real orden circular dictando reglas para la renovación próxima de los Ayuntamientos.

Núm. 250.....

Núm. 251. Comisión provincial. Estado de precios medios para el abono de los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan facilitado á las tropas del Ejército y Guardia civil en el mes de octubre.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia durante el año forestal de 1915 á 1916, en virtud de la Real orden de 7 del corriente mes de septiembre, con suje-al pliego de condiciones inserto en el Boleria Oricial, número 228, correspondiente al día 4 de octubre del presente año.

[Mim del			DEMANDS	Maderas	Leñas	Tasacion	NOMBRES Y LÍMITES	PLAZO Q	Ganado que puede	de	uso propio trar al pasto.	100 M	Tasa-	Suma de las
catálego.	AKUNTAMIENTON.	· COPPEDO:	MONTED.	Número de árboles.	Namero de estéreos Pesetas.	Peactas.	de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	Meses. Lanar.		Vacuno Cabrio.	. Mayor.	Cerda.	Peaclas	ciones.
					PA	PARTIDO	DO JUDICIAL DE SEDANO							
566	292 Alfoz de Bricia	. Villanueva	Arroyo ó Ahedo	A	09	06	90 Cuartel de las Coladeras.—N. monte, E. sierra, S. camino y O. tierras. Entresacal de roblizos nuntisecos, arrangue de tocones vieios, leñas muertas y rodadas.	3	160	40 40	•	A	130	088
368	293 Idem	. Presillas	La Cañada	A	30	45	I., E. y O. tierras, S.		1				3 6	
00	1.Idom	Alfoz v otros	Cnesta Román	^	^	A	puntisecos, arranque de tocones y lenas muertas		40	20 30	* C	200	000	136
268	295 Idem	Montejo	Dehesa	A	120	180	Cuartel de las Lamosas. —N. Lamosas, E. rio, S. monte y O. tierras. — Entresa-					3		
					5		ca de haya y robre joven dejando resalvos de dos en dos metros, arranque de tocones viejos y leñas muertas.	3	510 8	09 08	10	30	350	530
366	296 Idem	Villamediana	Dehesa y Cueto	A	3 9		., E. y S. tierras, O. monte	3 1(100	40 20	*	20	120	270
297	297 Idem	Valderias	El Infierno	A	40	09	Cuartel de Gargantilla.—N. tierras, E. monte, S. y O. rio.—Entresaca y limpia de roble dejando resalvos de dos en dos metros y leñas muertas.		100	0 10	40	20	120	180
296	298 Idem	Brioia	Mataconderos	AA	94	09	Todo el monte. Arranque de brezo y argoma	, co		200	30	20	200	260
300	300 Ідеш	Barrio	Los Riscos	A	160	240		က်	08	30 40	•	10	200	260
108	301 Idem	Готвя	T.a Sombria	A	09	06	Poda de roble para hojada	3 2	240 8	* 08	10	90	300	540
305	302 Idem.	Cilleruelo	Tacilla	A	8		ble joven dejando resalvos de dos en dos metros, leñas muertas y rodadas Cuartel de Tacilla.—N. y S. monte, E. tierras, O. sierra.—Entresaca de roblizos puntisecos y arrangue de tocones vieios.—Monte Hondo.—Poda de ro-	ന	80	40 40	*	20	150	240
303	Alfor de Santa Gadas	Alfoz v otros	Hijedo	•	940	360 7		7 70	200 70	0 40	-	40	300	420
204	4 Idem	Higón.	La Mata	2 2	150	70 7	70 Todo el monte.—Entresaca de roble y haya joven y mal configurados.						40	110
908	6 Jdem.	Quintanilla y otro	Las Mats	A	110	195 J		3 18	180 120	0 24	A	^	240	465
460							de acebo y roblizo. Turisdicción de An Mata de Enmedio, S. Pinadero y O. r	G					000	208
307	307 Idem	Santa Gadea y Montejo	Valverde	A A	* 60	190			e « « «	Q 4	A A	A A	*	900
					3		alvos de dos en dos metros, arranque de tocones v	3 1	160	30 80	•	^	120	240
30s	509 Cubillos del Kojo	Cubillos	Valluerga	A	9 - 9	06 - 1	E., S. y O. monte.—Entresaca de robl. metros y arranque de tocones viejos.	3 2	200	20 °	90	^	195	286
916 	510 Gredina de Sedano	Gredilla	Li Marrojai	^	00 00		nte, jand	.3	280	3 30	*	•	200	275
312	811 Idem	Masa	Las Fuertas	^ ^	8 8	120 C	Chartel de Jas Cascajeras.—N. camino, E. risco, S. terreno del pueblo y Oeste monte.—Roza de roble, leñas muertas y rodadas	3 1	150 2	20	20	^	160	190
313	313 Moradillo de Sedano	dillo		^			robles secos inmaderables y roza de mata baja de roble dejando resalvos de dos en dos metros	, OT	500 5	20 10	20	A A	200	320
314 815	4 Idem 5 Nidáguila	. Idem	El Paular	A A	30	30 (Cuartel de las Hoyas.—N. monte, E. S. y O. baldios.—Entresaca y roza de roble dejando resalvos de dos en dos metros y leñas muertas y rodadas	 	200	09	08.	^	120	150
							Roza de roble, mata baja dejando resalvos de dos en dos metros y arranque de tocones viejos	3 700	SCHOOL STATE	^	40	^	160	195
	Married Street, Square of the Party of the P	ACCORDANGE OF THE PARTY OF THE					(Concluird).	IMPRENTA	16	PROVINCIAL	F			